4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO								
TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A		SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1	N/A		PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1	N/A		VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		
CESIÓN	N/A		TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO			TERMINACIÓN UNILATERAL		

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO					
No. CDP ADICIÓN 1	N/A	No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1	N/A	No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 932.194.123,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 932.194.123,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 745.755.299,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 186.438.824,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 932.194.123,00
SALDO A REINTEGRAR	
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR
1	25/10/2022	$ 186.438.824,00	4	3/02/2023	$ 111.863.295,00	7		
2	3/02/2023	$ 111.863.295,00	5	27/03/2023	$ 111.863.295,00	8		
3	3/02/2023	$ 111.863.295,00	6	27/03/2023	$ 111.863.295,00	9		
SUBTOTAL PAGOS:		$ 410.165.414,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 335.589.885,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00
TOTAL PAGOS								$ 745.755.299,00

8. OTROS ASPECTOS
8.1. El supervisor certifica que existe un saldo a favor del contratista por un valor de $ 186.438.824,00, el cual será facturado por MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S. a la firma de la presente acta de liquidación, y cuyo pago será tramitado dentro de los (7) días siguientes a la firma del presente documento.
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.).
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR26
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	1
			FECHA	29/11/2019

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL		No DE CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	ADRES-CTO-390-2022
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	X		

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 cuyo objeto es: "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación del servicio de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra.				
TIPO DE CONTRATO:	Interventoría	FECHA FIRMA DE CONTRATO		DD/MM/AA	30/06/2022
CONTRATISTA:	MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S	IDENTIFICACION NIT		901.411.418- 7	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA CAMILA HERRERA PADILLA	C.C. REPRESENT. LEGAL		1.047.445.640	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES sin que dicho plazo supere el 31 de diciembre de 2022 o hasta que en el plazo de ejecución del contrato de Interventoría, el contratista del contrato objeto de Interventoría, haga uso de la opción de compra. Dicho plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	5/07/2022	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	31/12/2022
SUPERVISOR:	CARMEN ROCÍO RANGEL QUINTERO	CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($932.194.123) IVA INCLUIDO				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	635	FECHA DEL CDP	6/04/2022	VALOR DEL CDP	$ 932.194.123,00
RP N°	17590	FECHA DEL RP	1/07/2022	VALOR DEL RP	$ 932.194.123,00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	30/06/2022	30/06/2023	$ 279.658.236,90				15-44-101264467	SEGUROS DEL ESTADO
SALARIOS Y PRESTACIONES	30/06/2022	31/12/2025	$ 46.609.706,15				15-44-101264467	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD	30/06/2022	30/06/2023	$ 186.438.824,60				15-44-101264467	SEGUROS DEL ESTADO
R.C.E.								
OTROS								

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el item 6 de esta acta.

8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la ADRES liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el item 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte de la ADRES por ser su competencia funcional, siendo verificada por José Wilman Torres Gomez abogado del Grupo Interno de Gestión de Contratación quien hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, en los términos dispuestos en el numeral 7 de la cláusula 4) Obligaciones especificas del contratista.

8.12 Hacen parte de la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo los siguientes documentos, que sirven de soporte: (i) Informe de Cumplimiento y Pago Final (ii) Informe de Ejecución Presupuestal

8.13. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 31 días del mes de octubre de 2023

8.14 **OBSERVACIONES:**

CARMEN ROCÍO RANGEL QUINTERO
SUPERVISOR

ISABEL CRISTINA ESTRADA GONZALEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

MARÍA CAMILA HERRERA PADILLA
CONTRATISTA

Elaboró:
Revisó: Jose Wilman Torres - Abogado GIGC
VoBo: Aura María Gomez - Coordinadora GIGC.